

“Fueron desalojados de su vivienda, los dejaron en la calle, sus cosas están incautadas; El dueño de la propiedad asegura que fue muy tolerante con ellos”

Valle de Coachella

Por: Marcos Palma
(Pico de Gallo)
Sábados 11:00 am.
Canal 15, Telemundo.
Facebook: www.facebook.com/NMarcospalma



Ante la falta de vivienda en el Valle de Coachella, son miles de familias las cuales no tienen un lugar donde vivir, no encuentran viviendas económicas y las rentas están por los cielos. Vivimos en una región turística y agrícola donde podemos encontrar casas millonarias y algunas con un precio promedio de alrededor de medio millón de dólares. Y con respecto a una casa para rentar estamos hablando de hasta \$3,000.00 dólares por mes.

Esta es la historia de una familia de Desert Hot Springs, quien estuvo rentando por seis meses y después fue desalojada, la casa está ubicada sobre la calle diez; La señora de nombre Flor Villanueva llamó a nuestras oficinas para informarnos sobre su situación, desesperadamente buscaba ayuda: “Rentamos una casa la cual no tenía alarmas de humo, tenía

algunos detalles en el lavaplatos; estábamos muy necesitados por eso nos quedamos en este lugar, en ese momento le dimos \$ 8,400.00 dólares al dueño, esto incluía el primero y último mes, el dinero quedaba como depósito; El dueño de la propiedad no nos dio

Rodríguez, manifestó que él había hecho trato con el esposo de la Señora Villanueva quien lleva por nombre, Roberto Torres; “El trato fue con el esposo y sí hay un papel de por medio incluso están en los textos por teléfono donde se llegó a un acuerdo” indicó el señor Rodríguez.

La inquilina indica que no tuvieron tiempo de sacar sus cosas, incluso cuando ella ya estaba

orden de desalojo y el acuerdo verbal fue anulado, yo no tuve tiempo de sacar mis cosas; Nosotros nos dedicamos a la remodelación de casas, mi esposo tenía mucha herramienta, tenemos varios vehículos, tórralas y joyas de oro, yo le dije que le íbamos a pagar.



un contrato, dijo que al arreglar los detalles de la vivienda entonces firmaríamos ese papel” puntualizó esta inquilina.

Por su parte el propietario de nombre Erick

empacando para irse de la vivienda, el propietario le dijo que no se preocupara que todo estaría bien. “Después de haberme dicho esto, una semana después llegó la

El día que llegaron los oficiales del sheriff fue el jueves 11 de abril alrededor de las 2:15 de la tarde, estábamos sorprendidos, cuando tocaron la puerta nos dijeron F... Mexicans”. Puntualizó Flor Villanueva. Cabe indicar que esta familia es originaria del Salvador.

Por su parte el Señor Rodríguez indicó haberse apegado a la ley y con mucho tiempo de anticipación les pidió que se salieran y que sacaran sus cosas, agrega que no le pagaron por tres meses la renta, incluso tuvo que contratar un mediador para que se encargara de los trámites para ejecutar la orden de desalojo, me volvió a recalcar, no haber hecho trato con la señora.

De acuerdo con la ley en el estado de California dentro del renglón de la vivienda, tanto los renteros como los inquilinos tienen derechos: “Para que una persona sea desalojada es necesaria una orden de un juez y posteriormente es ejecutada por los oficiales

del departamento del Sheriff; es importante enfatizar que los inquilinos recibirán un orden para salirse dándoles entre 15 y 60 días, y si no contestan a esa petición jurídica entonces actúan los policías” estas fueron las palabras del abogado Claudio Koren, asesor en las oficinas de Servicios Legales TODEC que se encuentra en Coachella y aunque no atienden este tipo de casos, si pueden referir a las personas con abogados encargados de estos procesos legales, su número es: (760) 698-8787.

Desde esa orden de desalojo, esta familia formada por 5 miembros, incluyendo tres hijos adolescentes se han mudado para la ciudad de Cathedral; es importante recalcar que no sacaron sus pertenencias y ha sido imposible para ellos encontrar trabajo ya que no cuentan con sus herramientas ni sus vehículos, las autoridades acordaron la propiedad y el único que tiene acceso es el propietario. “Ese día me sacaron sin mis zapatos, sin ropa, yo me desmayé y tuvieron que llamar a los paramédicos, allí mismo me atendieron, tengo algunos rasguños en los brazos; Y ahora me entere que el dueño está vendiendo mis pertenencias, me ha dicho que sí yo quiero sacar mis cosas me cobra 100 dólares por hora para recuperar nuestros bienes embargados. Todo lo que tenemos es el esfuerzo de 25 años de trabajo, no es justo que ese señor haga esto con nosotros” enfatizó la señora Villanueva.

Ante estos argumentos, el dueño manifiesta lo siguiente: “Yo he perdido mucho con esta familia, nunca me pagaron una mensualidad completa, siempre me daban partes del total que ascendía a \$2,800.00 por mes, yo les daba recibo, lo enviaba por mensaje de texto. Les di muchas oportunidades, incluso me hicieron perder un día de mi trabajo, me dijeron que vendrían a sacar sus cosas y los estuve esperando y no llegaron; Así

mismo nunca hicieron un contrato de la luz, todo estaba a mi nombre, el trámite para realizar el desalojo lo comencé desde el mes de enero de este año, les dije que la policía iría en tres días a evacuarlos, fui muy tolerante con ellos”.

Regresando con el Abogado Claudio Todec, indicó que los inquilinos pueden recuperar sus bienes mediante un acuerdo con el rentero y en caso de no ser así, sería necesaria una orden jurídica de un juez. La señora Villanueva indica que no ha encontrado un abogado que le ayude para recuperar sus pertenencias, le cobran la consulta y no tiene dinero, ha agotado todas las fuentes que puedan ayudarla. Por el momento ha intentado recuperar el reporte del departamento del sheriff, pero no ha tenido éxito. Por su parte el señor Rodríguez manifestó que ya no puede darles otra oportunidad para que saquen sus cosas, se han aprovechado y considera que hizo lo correcto apeándose al estado de derecho.

Ante los hechos de conformidad, la dama de la justicia se impone con el equilibrio, la neutralidad y el humanismo; En este caso como en muchos otros, los que buscan equanimidad la encontrarán, siempre y cuando sus acciones estén basadas en la honestidad, integridad y la verdad.

Esta fue la narración sobre la casa de la discordia ubicada en la calle diez, en la ciudad de Desert Hot Springs.

Este recurso está financiado total o parcialmente por fondos proporcionados por el Estado de California, administrados por la Biblioteca del Estado de California en asociación con el Departamento de Servicios Sociales de California y la Comisión de California sobre Asuntos Americanos de Asia y las Islas del Pacífico como parte del programa Stop the Hate. Para denunciar un incidente de odio o un crimen de odio y obtener apoyo, visite www.cavshate.org



 Cathedral City

Únete al equipo

Ahora Contratando Posiciones Múltiples

- CITIZENS ON PATROL (COP)
- CODE COMPLIANCE OFFICER I/II
- POLICE CADET
- POLICE OFFICER - Lateral/Academy Graduate
- POLICE OFFICER RECRUIT
- PUBLIC SAFETY DISPATCHER - Part-Time
- PUBLIC SAFETY DISPATCHER II
- RESERVE POLICE OFFICER
- STREET MAINTENANCE WORKER I

Aplicar ahora en:

www.JoinCathedralCity.org



Se ofrecen hasta \$35,000 en fondos por cada proyecto seleccionado

Contribuya a la reducción de gases de efecto invernadero y al embellecimiento de su comunidad. Invitamos a ciudades, condados, distritos especiales, así como a organizaciones comunitarias y sin fines de lucro, a presentar sus solicitudes.

Las solicitudes de ayuda deben ser entregadas antes del 1 de julio de 2024.

Formularios de solicitud disponibles en:

www.iid.com/treeforallgrants

Para más información, envíe un correo electrónico a: treeforall@iid.com o llame al: 1-760-482-3306.

Los proyectos destinados a la plantación de árboles deberán estar finalizados antes del 2 de diciembre de 2024.